MUNICIPALIDAD PADRE HURTADO



AUDIENCIA PÚBLICA

CELEBRADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019



AUDIENCIA PÚBLICA FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 15: 30 HORAS

1) EXPONENTE

Sra. Silvia Gutiérrez Oyarzún

Asesora Urbanista

TEMA

Modificación Plan Regulador Comunal Denominado

"Equipamiento Seguridad Zona E-6, Sector El

SECRETARIO MUNICIPAL

Progreso"

RTM/lmb <u>Distribución</u>

- Alcaldía, Concejales



AUDIENCIA PÚBLICA

En Padre Hurtado a martes 03 de septiembre de 2019, siendo las 15.50 horas se da inicio a la sesión. Preside Don José Miguel Arellano Merino, Presidente del Concejo, actuando como Ministro de fe Don Rafael Tiara Morales, Secretario Municipal.

ASISTENCIA

AMARO FUENTES VARGAS ROSA VERDUGO PAINEMAL PATRICIO MUÑOZ VEGAS MIGUEL RAMOS PINO

OTROS ASISTENTESSILVIA GUTIERREZ OYARZÚN DIRIGENTES Y VECINOS

ASESORA URBANISTA DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO

PUNTO Nº 1

Modificación al Plan Regulador Comunal denominado "Equipamiento Seguridad Zona E-6 sector El Progreso"

Sr. Alcalde.-Se ha citado a los vecinos y organizaciones de Padre Hurtado a esta audiencia pública, para presentar el documento imagen objetivo denominado "Equipamiento seguridad Zona E-6, sector El Progreso". Esta modificación está enfocada a crear un centro de equipamiento comunal. En un terreno municipal de 2 hectáreas que está empleado en la ex parcela 9, del sector el Progreso.

En este terreno el municipio proyecta emplazar, entre otros equipamientos. Un cuartel policial, que supla la carencia de equipamiento de seguridad en un amplio sector que comprende, además, del Progreso, el sector San Ignacio.

La Modificación al Plan Regulador, pretende reincorporar el uso de suelo de seguridad a la zona E-6 ésta iniciativa beneficiaria directamente a las poblaciones aledañas de Ahukanché, Futuro, El Canelo, Newen, Francia, El Ensueño, Jazmines y otras.

Sr. Rodolfo Pérez.-Esta Audiencia Pública es parte del procedimiento previo al inicio de la aprobación del estudio del anteproyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal, que establecido la nueva Ley 21.078 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo denominada Transparencia del Mercado del Suelo e impuesto al aumento de valor por ampliación del límite urbano, que entró en vigencia el 15 de agosto del año 2018.

Con fecha 22 de enero del presente año por acuerdo Nº 414/2019, el Concejo Comunal se aprobó el resumen ejecutivo que se presenta hoy.

Por otra parte con fecha 20 de agosto se publicó en la página Web Municipal el documento que se presentará hoy.

En esta ocasión se expone a la comunidad el documento imagen objetivo de la propuesta de modificación al Plan Regulador Comunal de Padre Hurtado denominada "Equipamiento de seguridad en Zona E-6 sector El Progreso, en un terreno de propiedad municipal ubicado en el área sur-oriente de la comuna. Específicamente en la ex Parcela 9. Del sector El Progreso, aledaño a las poblaciones Ahukanché, Nehuen, Futuro, El Canelo, Francia, El Ensueño, Los Jazmines, Los Paltos y otras del sector San Ignacio.

El cambio puntual que se propone es reincorporar el uso de suelo de seguridad a la zona E-6, de equipamiento comunitario.

Actualmente en esta zona se permiten los equipamientos de educación, cultura, salud, deportes y esparcimiento comunitario. No incluye seguridad.

Esta modificación permitirá, en lo principal satisfacer las futuras demandas de equipamiento de seguridad en un amplio sector del límite comunal sur-oriente de Padre Hurtado, carente de equipamiento comunitario, con deficiente comunicación con el resto de los equipamientos y servicios de la comuna y de alta vulnerabilidad social.

Es importante mencionar que dicho uso de suelo de seguridad estaba incluido en la anterior zona denominada E-2 y fue omitido por la modificación al Plan Regulador Comunal del 30 de marzo del año 2010, denominada "Primera Modificación al Plan Regulador Comunal de Padre Hurtado cambio de uso de suelo Parcelas 9 y 10 El Progreso". Que la denominó E-6.

SE HACE LA PRSEENTACIÓN DEL RESUMEN EJECUTIVO-PROPUESTA CON IMAGEN OBJETIVO POWER POINT

Se informa a la concurrencia que esta propuesta estará expuesta al público, en el municipio y el centro comunitario, hasta el día 20 de septiembre para que la comunidad presente sus observaciones, por medios electrónicos o carta, las que deberán ser ingresadas por la oficina de partes de la Municipalidad de Padre Hurtado.

Sr. Alcalde. - SIENDO LAS 16.00 HORAS SE LEVANTA LA SESIÓN

Rafáel Tiara Morales Secretario Municipal